

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A
=====

ARICA,

18 JUN. 1997

DECRETO N° 2863 /97

V I S T O S :

- 1) ORD. N° 932 de fecha 09 de Junio de 1997, de la Dirección de Obras Municipales por el cual informa la necesidad de prevenir el deterioro progresivo de algunos sectores de la ciudad de Arica, mediante la exigencia de cierros exteriores en todos los sitios eriazos, de estacionamientos y sectores turísticos según diseño tipo I.M.A., Proyecto N° 111/D.O.M..
- 2) ORD. N° 246 del 10 de Junio de 1997, de la Dirección de Turismo, mediante el cual informa la necesidad de reglamentar y fiscalizar los cierros de las diferentes propiedades que presentan un aspecto de alto deterioro, baja calidad estética, en especial en sitios destinados a estacionamientos y ciertos lugares turísticos.
- 3) Acuerdo N° 186/97 del Concejo Comunal de Arica en Sesión del día 16 de Junio de 1997, por el cual aprueba se instruya la obligación de adoptar el cierre tipo I.M.A. Proyecto N° /D.O.M.. como cierre estable en los predios eriazos.
- 4) Lo señalado en el Art. 81 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O :

FIJASE, a contar del 12 de Agosto de 1997, la obligación de adoptar el cierre Tipo I.M.A. Proyecto N° 111 /D.O.M., como única forma de cerrar por todo el perímetro los sitios eriazos, de estacionamientos vehiculares y emplazados en sectores turísticos específicos de la Comuna de Arica.

DESIGNASE a la Dirección de Turismo como ente encargado de determinar, todos aquellos predios que por su emplazamiento relevante deberán adoptar el cierre Tipo y decidir el diseño artístico que éste presentará hacia los bienes nacionales de uso público.

OTORGASE un plazo máximo de 6 meses, a contar de la notificación por Inspectores Municipales, para dar estricto cumplimiento al presente Decreto en aquellos predios que cuenten con aprobación municipal expresa respecto del cierre adoptado antes de la dictación del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA PARTES
FECHA 19 JUN 1997
REG. N° 2263

D. Pever

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Secretaría Municipal, Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Tránsito.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) LUIS IVAN PAREDES FIERRO, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda atentamente a Ud..



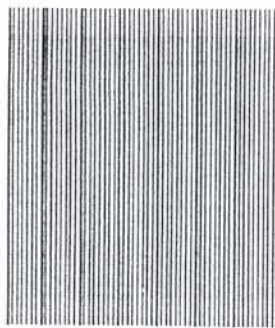
[Handwritten signature of Carlos Castillo Galleguillos]

LIPE/CCG/EHR/JGG/asa.

DIRECCION DE

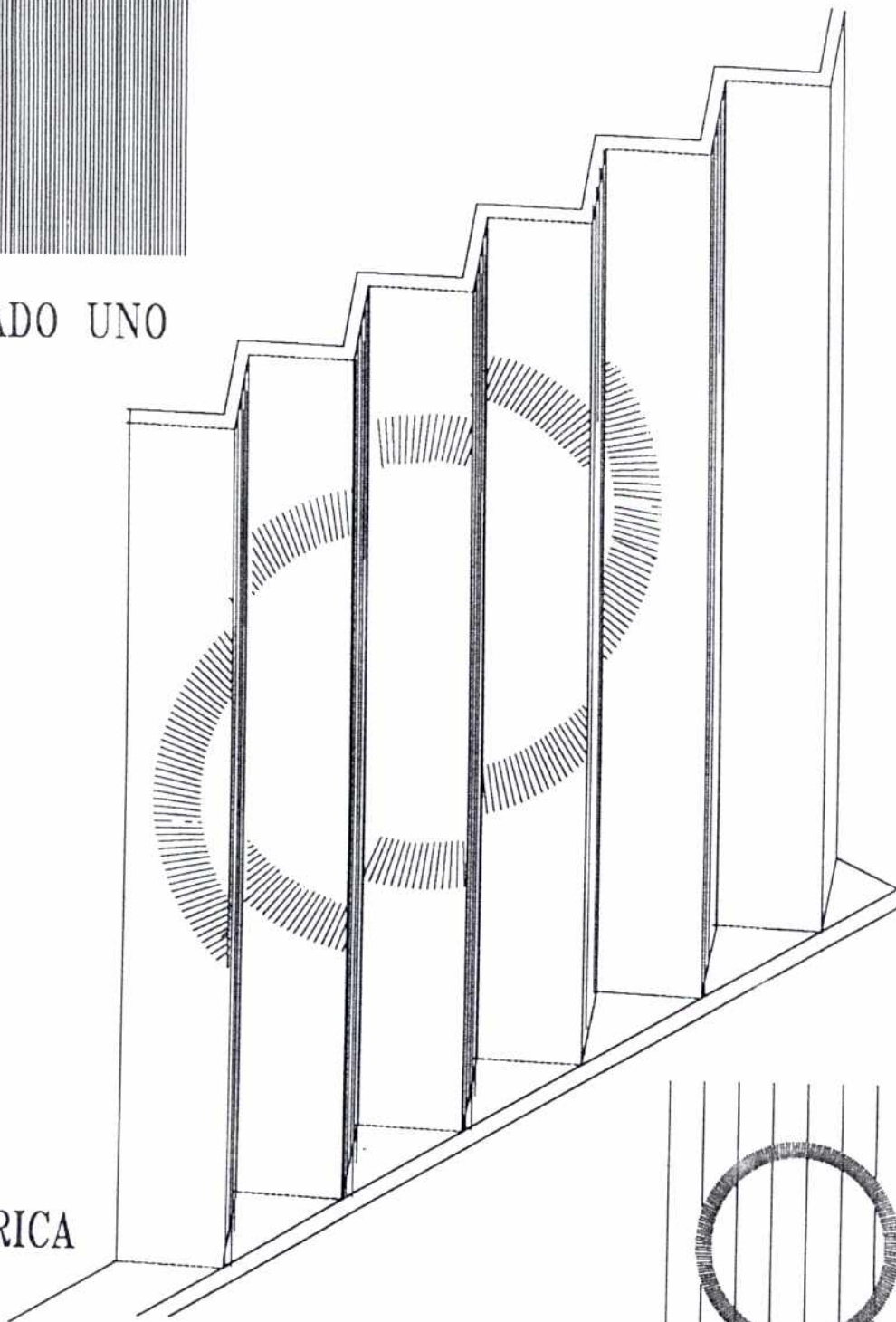
c.c.: Secretaría Municipal
Contraloría I.M.A.
SECPLAC
Direc. de Adm. y Finanzas
Asesoría Jurídica
Turismo
Aseo y Ornato
D.O.M. ✓
Archivo.

PROYECTO N 111

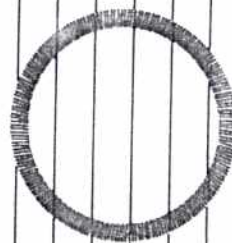


LADO UNO

ISOMETRICA



LADO 2



CIERROS TIPO IMA-ARICA

OBSERVACIONES:

CIERRO TIPO : DECRETADO OBLIGATORIO EN ARICA
DISEÑOS DE MURALES APROBADOS POR LA IMA : TURISMO
OBLIGATORIOS EN TERRENOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTOS,
AREAS TURISTICAS ESPECIFICAS, SEGUN INFORMES DE D.O.M.

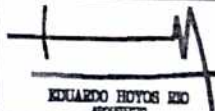
DECRETO N 2863/97 del 18/06/1997

LAMINA 3/3



GAJARDO GUERRA
ARQUITECTO

PROYECTO



EDUARDO HOTOY RZO
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

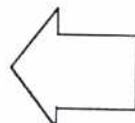
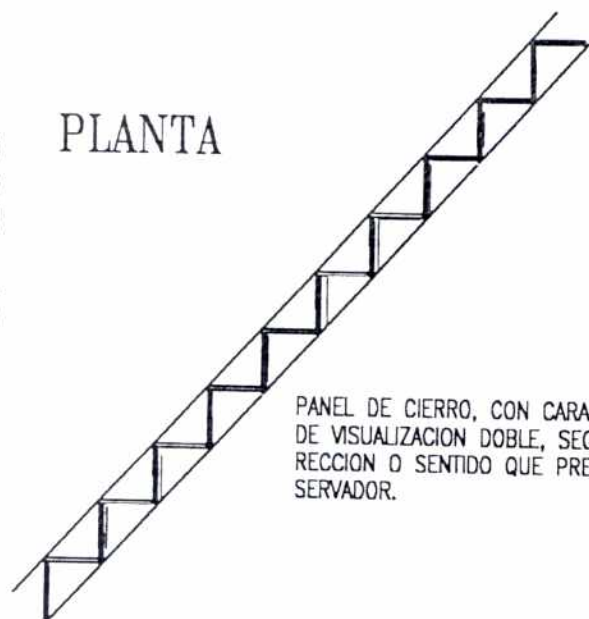
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTO N 111

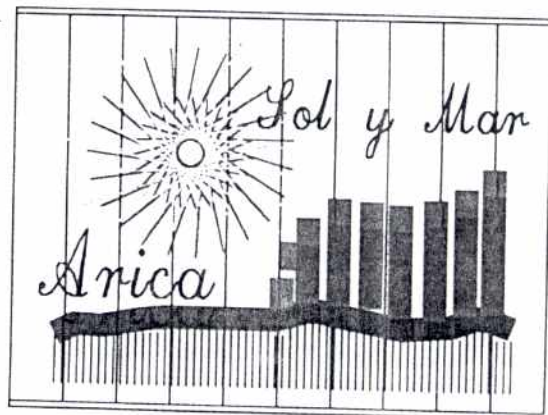
PLANTA



PUNTO DE VISTA DOS

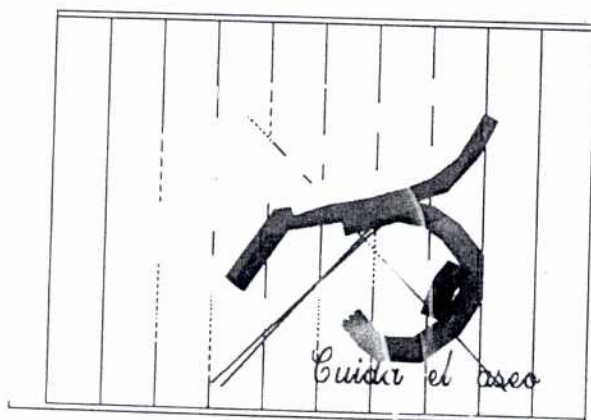
Panel Diseño Dos

PANEL DE CIERRO, CON CARACTERISTICAS DE VISUALIZACION DOBLE, SEGUN LA DIRECCION O SENTIDO QUE PRESENTE EL OBSERVADOR.



PUNTO DE VISTA UNO

Panel Diseño Uno



ELEVACION DOS

ELEVACION UNO

GENERALIDADES:

LAS CARACTERISTICAS , DIMENSIONES (ALTO Y ANCHO) , SERA DEFINIDA POR LA IMA A TRAVES DE LA DIRECCION DE TURISMO. LAS UNIDADES EDUCACIONALES, REALIZARAN LA PRESELECCION DE LOS TRABAJOS DE DISENO, COMPTIENDO POR EL PRIMER LUGAR NO SOLO EL ARTISTA ESTUDIANTE SINO QUE EL COLEGIO O LICEO.

Cierros con disenos

CIERROS TIPO IMA-ARICA

OBSERVACIONES:

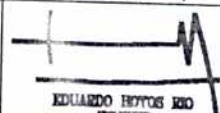
CIERRO TIPO : DECRETADO OBLIGATORIO EN ARICA
DISEÑOS DE MURALES APROBADOS POR LA DIRECCION DE TURISMO
OBLIGATORIOS EN TERRENOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO
AREAS TURISTICAS ESPECIFICAS, SEGUN INFORMES

DECRETO N 2863/97 del 18/06/1997

LAMINA 2/3



PROYECTO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES